

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 2.487/2017

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de fecha 4 de julio de 2017, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales,

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Belmez a 4 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.